

INFORME DE AUDITORIA “EDIFICIO TORRE ANTARES”

Montevideo, 26 de Enero de 2024.-

Señores integrantes de la Comisión
Propietarios de Torre Antares
Presente.-

I. **Finalidad**

Hemos analizado la documentación e informes presentados por la Administración del edificio Torre Antares por el período 01/12/2022 al 30/11/2023 con la finalidad de emitir opinión sobre la certeza y validez de los mismos.

II. **Procedimiento**

Se han realizado las correspondientes auditorias trimestrales.

Se verifica que cada partida contabilizada al rubro **Ingresos** (Expensas y otros ingresos por servicios) se corresponde con su documentación respaldante.

Se verifica que cada partida contabilizada al rubro **Egreso** (gastos e inversiones) se corresponde con su documentación respaldante, se verifica que dicha documentación cumpla con las formalidades que requieren las normas legales, a los efectos de comprobar la veracidad de los saldos de las mismas.

Dentro de este rubro, se consideran como “gastos” algunas inversiones en Activo Fijo a los efectos de seguir el criterio de base Caja. Dicho criterio, ya ha sido adoptado en ejercicios anteriores, entendiéndose que es el correcto en virtud de que no se trata de un giro en que se determinan Pérdidas o Ganancias, sino que se administran fondos.

Asimismo, se verifican las conciliaciones bancarias efectuadas por la Administración de todas las cuentas Bancarias. Constatando que los saldos contables corresponden con el estado de cuenta del Banco Scotiabank.

III. Análisis y Resultados

- a. Respecto a la documentación, reiteramos lo expresado en ejercicios anteriores auditados, que se ha logrado la formalidad de la documentación recibida de proveedores y servicios contratados cumpliendo así con la normativa vigente.

IV. Conclusiones

Nuestro análisis concluye que no se han encontrado faltantes o desvíos de fondos.

Se reitera y enfatiza en la minuciosidad que se ha ido logrando periódicamente en la Contabilidad, así como en la correlación entre cada partida registrada y la correspondiente documentación que la respalda.

Se destaca que los pagos tantos de proveedores, al personal, a organismos del estado y otras cancelaciones de adeudos eventuales se realizan en tiempo y forma, prestigiando al Edificio Torres de Antares y calificándolo como "buen pagador".



Gabriela Pintos Molinolo
Ma. GABRIELA PINTOS MOLINOLO
CONTADOR PUBLICO